**ESCUELA COMERCIAL CAMARA DE COMERCIO.**

**CLASE PREPARADA**

**TEMA 57-58**

**TEMA 53-54**



|  |  |
| --- | --- |
| **MATERIA**  Filosofía  Grupo: 53 A | **TEMA: Estructura de la lengua (Saussure)**  **PROFESORA: Violeta Palapa Sánchez**  **FECHA: 28-Nov.30-Nov.** |

OBJETIVO: Comprender los aspectos teóricos metodológicos que conforman el estudio de la lengua.

**BASE DE SU PROPUESTA**

Para Saussure y los estructuralistas los signos están interconectados formando la estructura del lenguaje. En su Curso de lingüística general (1916) Saussure defendió que el lenguaje es un sistema formal basado en la diferenciación de los elementos que lo constituyen.

**DESARROLLO**

FERDINAND DE SAUSSURE (1857-1913) Suiza primera década del siglo XX. Las disciplinas relacionadas con las ciencias sociales se están definiendo bajo el paradigma del positivismo que parte de objetos dados con las ciencias naturales como modelo.

Proviene de la lingüística histórica los neo-gramáticos (estudió el sanscrito) que se basaban en condiciones observables, rigurosas, etc. Dándole perspectiva histórica a todos los resultados de sus comparaciones.

Antes se estudiaba la gramática (normativa de las formas correctas), filología en el siglo XVIII, la gramática comparada en el XIX, por otro lado la génesis histórica, la cual según el propio Saussure no es relevante para la lingüística de la lengua.

Es considerado el padre de la lingüística. Fundador del estructuralismo en lingüística y en ciencias sociales en general. Se lo considera el primer perspectivista ya que explicita que el objeto de estudio no está dado sino que depende del punto de vista del observador (y esto no invalida las distintas perspectivas posibles). Su obra fundamental: Curso de Lingüística General 1916 (póstumo, en base a sus lecciones sobre gramática comparada).

Propone una ciencia sistemática y estudia un sistema de signos de los muchos sistemas de signos que componen o que intervienen en la vida social: lenguajes de gestos, ritos, costumbres, códigos de señales, todos integrantes de la semiología (disciplina que él crea aunque no desarrolla) independiente de la historia, la antropología, etc.

La tarea del lingüista en ella es hacer descripción e historia de la mayor cantidad de lenguas. Buscar las leyes generales que las afecten y definir a la lengua en sí misma.

Recurso metodológico: considerar la lengua como sincrónica por un lado y por el otro separar al lenguaje (concebido como una facultad humana individual como el acto de habla, una convención social e instrumento del pensamiento) en lengua y habla como opuestos complementarios.

El estructuralismo propone un modelo teórico, antes de este modelo la fonología defendía la significatividad de los sonidos, sin tomar en cuenta la relación o diferencia con otros sonidos que están dentro de un mismo sistema; estas “distinciones fonéticas son las que marcan la estructura fonológica de una lengua”. La estructura lingüística, según Lévi-Strauss, descubre el orden lógico de un sistema.

El aporte de Saussure consiste en observar el lenguaje como un sistema de signos dependientes de un conjunto, es decir que el lenguaje no tiene significatividad si no se toma en cuenta su relación con los otros elementos que conforman el conjunto que pertenece a la categoría de lengua o lenguaje, asegura Saussure que “la lengua no conoce más que su propio orden".

Además de la visión de la lengua como sistema, Saussure introduce dos distinciones conceptuales para el análisis y estudio de la lengua en relación con el tiempo, a saber, el estudio diacrónico y sincrónico. El primero “describe la evolución histórica de un idioma a lo largo del tiempo, mientras que el estudio sincrónico se detiene en analizar el estadio particular de ese idioma en una determinada época o período temporal”. Para Saussure el sistema de la lengua se comprende mejor con la ley de lo diacrónico y sincrónico, sobre todo por el carácter social, histórico y mutable de la lengua. Las leyes internas de una lengua no se perciben tan rápido de modo empírico, más bien se descubren cuando se separan las esferas de lo diacrónico y sincrónico, “estas esferas se pueden separar situándonos en dos ejes”:

El eje de la simultaneidad: que se refiere a las relaciones entre cosas coexistentes donde toda intervención del tiempo queda excluida.

El eje de las sucesiones: donde no se puede considerar más de una cosa a la vez, pero se toman en cuenta las cosas del primer eje con todos sus cambios.

Los signos siempre están sometidos al cambio por el tiempo y estos deben apreciarse de modo simultáneo en su organización (estructura) y el uso de su sistema actual. “Es sincrónico todo lo que se refiere al aspecto estático de la ciencia, y diacrónico todo lo que tiene que ver con las evoluciones”.

El lenguaje es una cadena de signos, es una relación de cierta dependencia y significatividad, en el estudio de estas relaciones, Saussure, identifica dos tipos de ellas: uno sintagmático y otro de relaciones asociativas.8

Sintagmático: una determinada presencia de signos un grupo específico de signos asociados en la cadena del habla.

Relaciones asociativas: formado por el elemento común de una serie de signos.

Saussure afirma que en las palabras presentes en un discurso y en la cadena de signos ocurre un fenómeno de atracción.

Saussure dice que un signo lingüístico tiene dos aspectos indisociables: la imagen acústica (diferente del sonido que es tan solo un instrumento del pensamiento) y el concepto. Son, respectivamente, el correlato del fenómeno acústico en la mente y la idea a la cual esa imagen acústica se refiere. Localiza a la lengua en esa porción de circuito de comunicación en la cual ambos se asocian. El hecho de que éste sea un fenómeno psíquico no significa que sea abstracto, incluso se puede volver tangible a través de la escritura. Saussure rompe con la idea de que el lenguaje vincula palabras con cosas. Con esto toma distancias de la concepción del lenguaje como nomenclatura, una concepción que estuvo en vigencia durante parte de la historia de la lingüística precedente.

El signo lingüístico es la unión de un significante (imagen acústica) y un significado (concepto) y cada uno es interdependiente respecto de los demás. Esta unión es arbitraria: nada hay en el significado de una palabra que influya sobre la forma que ha de adoptar el significante que le corresponde (ni siquiera en el caso de las onomatopeyas). Esta arbitrariedad se reconoce en los diferentes conceptos de las lenguas para nombrar lo mismo. Además no es individual sino social. Tanto conceptos como imágenes acústicas en su conjunto forman parte de masas amorfas que solo en su unión arbitraria en un signo obtienen una forma fijándose y cobrando identidad.

Saussure desarrolla la teoría del valor estableciendo que las relaciones que los elementos de la lengua tienen entre sí se basa en una definición relacional con carácter negativo, es decir que la diferencia fija el valor y éste es intrínseco al sistema. No hay términos positivos que tengan un valor en sí mismos, un signo es por lo que no es el otro. Y no es el sonido lo importante, son las diferencias fónicas las que permiten esta distinción. Los valores pueden establecerse (además de desde la diferencia) desde la similitud, es decir signos con valores comparables, en este sentido todo valor está determinado por el contexto ya que por ejemplo todas las palabras que expresan ideas vecinas se limitan recíprocamente, se trata de una totalidad solidaria. Esta teoría implica y requiere de la arbitrariedad en relación al valor relativo al contexto, etc. Por otra parte señala diferencias entre las relaciones sintagmáticas y las relaciones asociativas que se establecen en la lengua entre los signos. Saussure dice que, por un lado, en el discurso las palabras se encadenan, y por este encadenamiento contraen relaciones fundadas en el carácter lineal del significante, carácter que excluye la posibilidad de pronunciar dos elementos a la vez. Este encadenamiento temporal define una asociación lineal, una secuencia de términos presentes en una serie, que constituye lo que Saussure llama relaciones sintagmáticas o relaciones en presencia. Fuera del discurso, las palabras tienden a asociarse en la memoria, y forman grupos en los cuales reinan relaciones de muy diverso carácter. Estas son las relaciones en ausencia, o relaciones asociativas. La cantidad de asociaciones verticales que atraviesan una frase o enunciado es prácticamente infinita ya sean por analogías de significados o por comunidad de las imágenes acústicas.

Todas las modificaciones introducidas por las personas no alteran, en principio, este código, sino que modifican en todo caso las expresiones a nivel del habla. Para el autor no podemos modificar la lengua por un acto de voluntad ya que sostiene que la lengua como un producto heredado de generaciones precedentes es impuesta a la masa. A esto se refiere con la inmutabilidad de la lengua que relaciona tiempo y colectividad y donde los hechos lingüísticos apenas provocan crítica debido a que los sujetos son, en gran medida, inconscientes de sus complejísimas leyes. Además no se basa en reglas razonables y está integrada por una infinidad de signos que se vuelven prácticamente irremplazables. También señala que el hecho de que la arbitrariedad del signo se halle fundada en la tradición provoca la resistencia de la inercia colectiva al cambio.

Por otro lado la lengua también posee mutabilidad, desde la alteración es decir el desplazamiento de la relación entre significado y significante permitido por el paso del tiempo que da pie a las fuerzas sociales para que desarrollen efectos sobre la lengua en la que actúan.

**ACTIVIDAD**

**CONTESTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS**

1¿De dónde proviene Saussure?

2¿Qué estudiaba antes Saussure?

3¿Saussure es considerado el padre de?

4¿Qué propone Saussure?

5¿Cuál es la tarea del lingüista?

6¿En qué consiste el estudio Diacrónico?

7¿En qué consiste el estudio Sincrónico?

8¿Qué aspectos indisociables tiene el signo lingüístico?

9¿Qué es un significante? 10¿Qué es un significado?

**TAREA**

**ILUSTRA EL TEMA**

**ESCUELA COMERCIAL CAMARA DE COMERCIO.**

**CLASE PREPARADA**

**TEMA 59-60**



|  |  |
| --- | --- |
| **MATERIA**  Filosofía  Grupo: 53 A | **TEMA: El Estado como estructura y sus aparatos (Althousser).**  **PROFESORA: Violeta Palapa Sánchez**  **FECHA: 30-NOV AL 1-DIC.** |

OBJETIVO: Comprender los aspectos teóricos metodológicos del estructuralismo.

**BASE DE SU PROPUESTA**

En el texto de Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Althusser hace un avance en el estudio de la reproducción, en la que ya el filósofo Karl Marx había hecho un acercamiento, pero que según Althusser no solo con la denominación de distinción entre clase y la hegemonía por coerción se lograba un estudio riguroso, ya que no bastaba solo con eso y en la aparente normalidad había algo que mantuviera el statu quo del Estado.

**DESARROLLO**

Recordemos que en la teoría marxista, el aparato del Estado abarca: gobierno, administración, ejército, policía, tribunales, prisiones, etc., que constituyen lo que de ahora en adelante llamaremos aparato represivo del estado. El adjetivo "represivo" indica que este aparato del Estado "funciona mediante violencia", por lo menos en los casos extremos, ya que la represión administrativa, por ejemplo, no implica siempre represión física.

Llamamos aparatos ideológicos del Estado a cierto número de realidades que se presentan al observador bajo la forma de instituciones precisas y especializadas. Proponemos en seguida una lista empírica, que naturalmente exige ser examinada en detalle, comprobada, rectificada y perfeccionada. Con todas las reservas que implica esa exigencia, podemos, por el momento, considerar como aparatos ideológicos del Estado a las siguientes instituciones (y el orden en que las enumeramos no tiene significación especial alguna):

Los aparatos ideológicos del estado religiosos (el sistema de las distintas iglesias);

Los aparatos ideológicos del estado escolares (el sistema de las distintas "escuelas" públicas y privadas);

Los aparatos ideológicos del estado familiares;

Los aparatos ideológicos del estado jurídicos;

Los aparatos ideológicos del estado políticos (el sistema político, sus distintos partidos);

Los aparatos ideológicos del estado sindicales;

Los aparatos ideológicos del estado de información (prensa, radio, televisión, etcétera);

Los aparatos ideológicos del Estado culturales (literatura, bellas artes, etcétera).

Los aparatos ideológicos del estado no se confunden con el aparato represivo del estado. ¿Dónde está su diferencia?

En primera instancia, observamos que si bien existe un aparato (represivo del estado, hay una pluralidad de aparatos ideológicos del estado. En caso de que exista la unidad que constituye esa pluralidad de aparatos ideológicos del estado no resulta inme­diatamente visible.

En segunda instancia, podemos comprobar que si bien el aparato (represivo del estado, unificado, pertenece por entero al dominio público, la mayor parte de los aparatos ideológicos del estado (en su aparente dispersión) pertenecen, por el contrario, al dominio privado. Son entidades privadas las iglesias, los partidos, los sindicatos, la familia, algunas escuelas, la mayoría de los periódicos, las empresas culturales, etcétera.

En primera instancia, observamos que si bien existe un aparato (represivo del Estado, hay una pluralidad de aparatos ideológicos del Estado. En caso de que exista la unidad que constituye esa pluralidad de aparatos ideológicos del Estado no resulta inme­diatamente visible.

En segunda instancia, podemos comprobar que si bien el aparato (represivo del Estado, unificado, pertenece por entero al dominio público, la mayor parte de los aparatos ideológicos del estado (en su aparente dispersión) pertenecen, por el contrario, al dominio privado. Son entidades privadas las iglesias, los partidos, los sindicatos, la familia, algunas escuelas, la mayoría de los periódicos, las empresas culturales, etcétera.

Dejaremos de lado, por ahora, la primera observación. Pero no podemos ignorar la segunda. ¿Con qué derecho podemos considerar aparatos ideológicos del Estado a instituciones que en su mayoría no poseen estatus público y son sencillamente instituciones privadas? Gramsci, marxista consciente, había previsto la objeción. La distinción entre lo público y lo privado es una distinción propia del derecho burgués, y es válida en los dominios (subordinados) en los cuales el derecho burgués ejerce su poder. El dominio del Estado queda afuera, ya que éste queda "más allá del derecho":

El, que es Estado de le clase dominante no es ni público ni privado es, por el contrario la condición de toda distinción entre lo público y lo privado. Decimos lo mismo a partir, esta vez, de nuestros aparatos ideológicos del estado. Poco importa si las instituciones que los realizan son públicas o privadas. Importa su funcionamiento. Las instituciones -privadas- pueden –funcionar perfectamente como aparatos ideológicos del Estado. Basta un análisis cuidadoso de cualquier aparato ideológico del Estado para demostrarlo.

Pero vamos a lo esencial lo que distingue a los aparatos ideológicos del Estado del aparato (represivo) del Estado es esta diferencia fundamental: el aparato (represivo) del Estado "funciona con violencia" mientras que los aparatos ideológicos del estado funcionan con ideologías.

Podemos rectificar esta distinción y precisarla. Podemos afirmar que todo aparato del Estado sea represivo o ideológico. "funciona" con violencia e ideología, pero con una diferencia importantísima que impide confundir los aparatos ideológicos con aparato (represivo) del Estado.

Este último funciona de modo preponderantemente represivo incluyendo la represión física) y secundariamente de modo ideológico. (No existe un aparato puramente represivo.) Ejemplos:

El ejército y la policía también funcionan ideológicamente, tanto para asegurarse su propia cohesión y reproducción como para proyectar, fuera sus "valores".

Del mismo modo, pero a la inversa los aparatos ideológicos del Estado funcionan de manera preponderantemente ideológica, pero secundariamente de modo represivo, aunque sea sólo en casos extremos y suave, disimulada e incluso simbólicamente. (No existe un aparato puramente ideológico.) Las iglesias y las escuelas educan" con métodos apropiados y con sanciones, exclusiones, elecciones. etc. También la familia y también el aparato ideológico del Estado cultural (la censura. por ejemplo. para no mencionar otra cosa), etcétera.

Hace falta mencionar que esta determinación del doble funcionamiento" (preponderante y secundario) de la represión y de la ideología según se trate del aparato (represivo) del Estado o de los aparatos ideológicos del Estado, permite comprender el hecho que se tejan continuamente sutiles combinaciones, explícitas o tácitas, entre el juego del aparato (represivo) del Estado y el juego le los aparatos ideológicos del Estado y La vida cotidiana nos ofrezca innumerables ejemplos al respecto, pero hace falta estudiarlos en detalle para superar esta simple observación.

Lo anterior nos pone, sin embargo, en la pista de la comprensión de lo que constituye la unidad del cuerpo aparentemente disperso de los aparatos ideológicos del estado. Si los aparatos ideológicos del estado "funcionan" de modo predominantemente ideológico. Lo que unifica su diversidad es su mismo funcionamiento, en la medida en que la ideología según la cual funcionan está siempre, de hecho, unificada -a pesar de sus contradicciones y diversidad - bajo la ideología dominante que es la de "la clase dominante". Si reparamos en que la "clase dominante" detenta el poder del Estado (en forma franca o más a menudo, mediante alianzas de clase o de fracciones de clase) y dispone, por tanto, del aparato (represivo) del estado, podemos admitir que la misma clase dominante esté activa en los aparatos ideológicos del Estado en la medida en que, a través de sus mismas contradicciones, la ideología dominante se realiza en los aparatos ideológicos del estado. Queda claro que es muy distinto actuar mediante leves y decretos en el aparato (represivo) del estado de "actuar" por intermedio de la ideología dominante en los aparatos ideológicos del Estado. Hace falta entrar en el detalle de esta diferencia, pero ello no basta para enmascarar la realidad de una profunda identidad. Según nuestros datos, ninguna e/ase puede detentar durablemente el poder del estado sin ejercer a/ mismo tiempo su hegemonía sobre y en los aparatos ideológicos del Estado. Y nos basta un solo ejemplar V prueba: la mayor preocupación de Lenin era revolucionar el aparato ideológico del Estado en el nivel de las escuelas para permitir que el proletariado soviético, que habrá conquistado el poder del Estado, asegurara el futuro de la dictadura del proletariado, el paso al socialismo.

La última observación nos deja en condiciones de comprender que los aparatos ideológicos del Estado pueden no sólo ser la piedra de toque, sino también el lugar de la lucha de clases y, a menudo, de formas encarnizadas de la lucha de clases. La clase (o alianza de clases) que detenta el poder no dicta la ley con tanta facilidad en los aparatos ideológicos del estado como en el aparato (represivo) del Estado, y es así no sólo porque las viejas clases dominantes pueden conservar mucho tiempo posiciones fuertes en los aparatos ideológicos del Estado sino también porque la resistencia de las clases explotadas puede encontrar allí medios y ocasiones de expresarse sea utilizando las contradicciones que allí existen, sea conquistando por la lucha posiciones de combate en los aparatos ideológicos del Estado

Diremos que hace falta distinguir entre poder del estado (y su con­trol por parte de) por un lado, y aparato del estado, por otro. Pero agregaremos que el aparato del estado contiene dos cuerpos: el cuerpo de las instituciones que representan el aparato represivo del estado, por un aparte, y el cuerpo de instituciones que representan el cuerpo de aparatos ideológicos del estado, por otra.

Pero si esto es así y lo es aún en el Estado sumario de nuestras indicaciones, no se puede evitar el planteo de la siguiente pregunta: ¿Cuál es, exactamente, la medida del papel de los aparatos ideológicos del Estado ¿ Cuál es el fundamento de su importancia En otras palabras: ¿A qué corresponde la "función" de estos aparatos ideológicos del Estado que no funcionan mediante la represión sino mediante la ideología?

El primer principio fue formulado por Marx en el Prólogo a la Contribución a la Critica de la economía política: "Al considerar esta clase de trastocamientos [una revolución social], siempre es menester distinguir entre el trastocamiento material de las con­diciones económicas de producción, fielmente comprobantes desde el punto de vista de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en suma, ideológicas, dentro de las cuales los hombres cobran conciencia de este con­flicto y lo dirimen" . La lucha de clases se expresa y se ejerce, entonces, en formas ideológicas y también, por tanto, en las formas ideológicas de los aparatos ideológicos del Estado. Pero la lucha de clases sobrepasa ampliamente estas formas; y porque las sobrepasa, la lucha de las clases explotadas puede también ejercerse en las formas de los aparatos ideológicos del Estado y así volver el arma de la ideología en contra de las clases dominantes.

Y esto es así en virtud del segundo principio: la lucha de clases sobrepasa los aparatos ideológicos del Estado porque está enraizada, además de en la ideología, en la infraestructura, en las relaciones.

De producción, que son relaciones de explotación y que constituyen la base de las relaciones de clase.

**ACTIVIDAD**

**CONTESTA LA SIGUIENTES PREGUNTAS**

1¿Qué se abarca en la teoría Marxista?

2¿Qué nos indica el adjetivo ‘Represivo’?

3¿A qué se llama aparato ideológico del Estado?

4. Menciona por lo menos tres aparatos ideológicos.

5¿La distinción entre lo público y lo privado es una distinción del derecho…?

6¿Cómo funciona el aparato represivo del Estado?

**TAREA**

**ILUSTRA EL TEMA.**

P